

## **Reglas Oficiales - Concurso: Dibuja tu Navidad**

1. **El concurso: Dibuja tu Navidad** comienza el de 7 de noviembre de 2024 y termina el 18 de noviembre de 2024, a las 11:59 PM.
2. **Elegibilidad:** Esta promoción está disponible exclusivamente para residentes legales de Puerto Rico mayores de 21 años.
3. No podrán participar empleados de Curzon Puerto Rico, sus agencias de promoción, subsidiarias o afiliadas, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges), así como tampoco las personas que residan en el mismo hogar de dichos empleados. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables. Al participar, los concursantes aceptan las decisiones del Promotor como finales y firme.
4. **Para Participar:** No es necesario comprar o hacer una contraprestación para participar en esta promoción, ganar y recibir el premio.
5. **¿Quiénes pueden participar y subir los dibujos de los menores?:**
  - a. Los adultos interesados en que sus hijos (a) o menores participen, deberán cumplir con todas las reglas del concurso y presentar un dibujo creado por su hijo (a) o menor que se encuentre custodia y patria potestad o bajo su tutela legal.
  - b. Solamente podrán participar niños (a) entre las edades de 1 a 12 años. El dibujo debe representar el significado de la Navidad para el niño (a).
  - c. No se aceptarán dibujos realizados por adultos. Ningún adulto podrá representar o hacer representación falsa sometiendo dibujos realizados por ellos a nombre de un menor. Se le podrá requerir al ganador prueba de ser padre o tutor legal del menor ganador.
  - d. Los padres o custodios de los menores deberán acceder a la página [www.curzon.pr/dibujatunavidad](http://www.curzon.pr/dibujatunavidad); entrar nombre, apellido, número de teléfono y correo electrónico del padre o encargado legal del menor creador del dibujo. Además, tiene que incluir el nombre y apellido, edad y pueblo de residencia del menor, creador del dibujo.

6. Tendrá que seguir los siguientes pasos:

- a. **Sube (upload) una foto del dibujo** del menor que exprese lo que significa la Navidad para el niño (a). Debe de subir el dibujo por ambos lados.
- b. **Debe guardar el dibujo original.** En caso de resultar ganador, será necesario presentar el dibujo original para su reproducción y uso como el diseño oficial de las cajitas de Reyes.
- c. **El dibujo debe cumplir con los siguientes requisitos:**

- i. Realizado a mano (no digital).
- ii. A color, utilizando lápices de colores, crayolas, acuarelas, o marcadores (magic markers)
- iii. El dibujo debe realizarse en un papel en blanco, sin líneas en tamaño 8 ½ x 11, en orientación horizontal.
- iv. Solo se aceptarán dibujos creados por menores entre las edades de 1 a 12 años.
- v. Se aceptará un (1) dibujo por participante. Cada dibujo debe ser original en concepto, diseño y ejecución.
- vi. No se permiten dibujos que sean bajados o copiados del internet.
- vii. El dibujo deberá estar firmado en la parte de atrás por el menor y la fecha en que fue realizado.

7. **Fechas límite para participar:**

Todas las participaciones tendrán que ser subidas a la plataforma disponible a través de la página web [www.curzon.pr/dibujatunavidad](http://www.curzon.pr/dibujatunavidad) entre los días 7 al 18 de noviembre de 2024. Una vez subas tu participación estarás aceptando los términos y condiciones de estas Reglas.

8. **Premios:**

Automáticamente estarás participando para poder ganar una (1) tarjeta de regalo (gift card) de \$250; y el reconocimiento al dibujo ganador que será utilizado como el diseño oficial de la cajita de Reyes Magos a repartir al público de los centros comerciales Curzon Puerto Rico.

- El dibujo ganador será el diseño oficial de la cajita de Reyes Magos a repartir al público de los centros comerciales Curzon Puerto Rico y recibirá una (1) gift card de \$250.

El premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo, y debe aceptarse según otorgado.

9. **Método para selección el ganador:** La selección del dibujo ganador será por votación mediante “me gusta” (LIKES) en álbum de fotos en la página de Facebook de Curzon Puerto Rico. El público general podrá votar “me gusta” (LIKES) por dibujos favoritos entre el 21 de noviembre de 2024 al 1 de diciembre de 2024. El dibujo con mayor cantidad de votos “me gusta” (LIKES) en la página de Facebook de Curzon Puerto Rico, será el ganador. Los dibujos de los finalistas del concurso serán subidos a la página de Facebook de Curzon Puerto Rico.

La selección del ganador se efectuará en las oficinas de Plaza Río Hondo, ubicadas en 167 Comerío Ave. Int De Diego Expwy Bayamón, PR 00961 **el lunes, 2 de diciembre a las 4:30 pm**. En esta misma fecha y lugar, se seleccionarán las participaciones alternas, en la eventualidad de que el ganador no reclame su premio o sea descalificado. Se escogerán dos ganadores alternos que serán los dibujos con la segunda y tercera cantidad mayor de “me gusta” (Likes).

10. **Reclamación del Premio:** El ganador seleccionado será notificado el **lunes, 2 de diciembre** a través de su correo electrónico y/o vía telefónica. El ganador del concurso una vez notificado tendrá 24 horas, para responder vía correo electrónico y/o vía telefónica. Una vez aceptado el premio, el ganador deberá entregar el dibujo original en formato físico a más tardar el **miércoles, 4 de diciembre del 2024, antes de las 5:00PM en las oficinas de Curzon Puerto Rico** ubicadas en 167 Comerío Ave. Int De Diego Expwy Bayamón, PR 00961. El incumplimiento de este plazo resultará en la descalificación del participante.

#### **Relevo de responsabilidad:**

Al momento de reclamar su premio, el padre o custodio del niño (a) ganador, deberá completar y firmar un relevo de responsabilidad; una autorización aceptando la publicación y publicidad de la información del ganador, del premio ganado, y del dibujo ganador. La aceptación del premio constituye una autorización para utilizar el nombre del niño (a) ganador del concurso que creó el dibujo, la voz, la biografía, pueblo de residencia de ambos, fotografía e imagen de ambos para fines de publicidad o promoción en cualquier medio de comunicación, incluyendo las redes sociales sin derecho a compensación adicional al premio recibido. Todas las publicaciones serán propiedad única y exclusivamente de Curzon Puerto Rico.

Si el ganador del Premio no acepta todos los términos y condiciones establecidas para este sorteo, el premio será otorgado al ganador alternativo, según establecido en el inciso nueve (9) de estas Reglas.

Al momento de notificarse el Premio ganador al correo electrónico informado por el concursante, de recibirse comunicación electrónica del sistema indicando que ha sido devuelto y/o el sistema de correo electrónico marca un error en el envío indicado por el proveedor de los servicios del ganador, el Premio será otorgado al ganador alterno.

Una vez enviada la notificación mediante correo electrónico y transcurrido el termino para la reclamación del Premio, se dará por no reclamado o aceptado, automáticamente el Premio será otorgado al ganador alterno.

El premio estará disponible, para ser entregado al ganador, en Plaza Rio Hondo cuya dirección es: 167 Comercio Ave. Int De Diego Expwy Bayamón, PR 00961 y su número de teléfono es (787) 795-6490.

11. **Promotor:** El promotor de este concurso es: Curzon Puerto Rico, cuya dirección física y postal es Ave. Comerío Intersección 167 Comerío Ave. Int De Diego Expwy Bayamón, PR 00961, y correo electrónico [puertorico@curzon.pr](mailto:puertorico@curzon.pr).

12. **Limitación de Responsabilidad:** Curzon Puerto Rico, ni sus entidades afiliadas, son responsables de participaciones que se procesan tardía o incorrectamente, o se pierden debido a la computadora del participante o de su mal funcionamiento electrónico.

- a. El ganador es el único responsable del pago de todos los impuestos federales, estatales y los impuestos locales sobre el premio, luego de aceptado y entregado. El promotor se reserva el derecho de cancelar o modificar la promoción si existe fraude o si alguna falla técnica pone en peligro la integridad de la promoción, según lo determine el promotor y de acuerdo con la Reglamentación de DACO.

El Promotor, no es responsable de fallas técnicas de tipo alguno incluyendo *hardware*, *software* o telefónicas, incluyendo conexiones a la red (*network*) no disponibles o perdidas, ni por fraude; como tampoco por transmisiones incompletas, inexactas, mutiladas o información retrasada o transmisión por computadora o cualquier intervención no autorizada, independientemente de que estas sean causadas por usuarios, el patrocinador o por cualquier equipo o programación relacionada con, o utilizada, en la promoción o por cualquier error técnico o humano que pudiese ocurrir en el proceso de someter la información que pudiese limitar la habilidad del participante a participar en esta promoción.

Los ganadores y los participantes asumen toda la responsabilidad por cualquier lesión, daño causado o que se alegue que es causado por su participación en este concurso. Los ganadores relevan de toda responsabilidad a Curzon Puerto Rico por el uso o consumo de cualquier premio y/o productos incluidos en este premio.

Al participar, acepta relevar de responsabilidad a Curzon Puerto Rico y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, directores, funcionarios, supervisores, empleados y agentes contra cualquier y toda responsabilidad, daños o causas de acción, en relación con o como resultado de la participación: (i) la participación en la promoción (ii) el recibo, uso o mal uso de los premios u ofertas adjudicadas. En adición, se exonera a Facebook, Instagram o cualquier otra plataforma social de toda responsabilidad dado que este concurso no está patrocinado ni apoyado por las redes sociales.

13. **Reglas Oficiales:** Disponibles en [www.curzon.pr/dibujatunavidad](http://www.curzon.pr/dibujatunavidad)

14. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y aquellas regulaciones o reglamentos de los Estados Unidos de América, que sean aplicables a estos concursos. Cualquier reclamación judicial estará sujeta única y exclusivamente a la jurisdicción de Puerto Rico.